



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

109/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria de la compañía fueguina de malambo "Virago", que trabaja con esfuerzo para llevar al público una propuesta artística que representa nuestra identidad cultural, visibilizando el rol de la mujer y resignificando así el lenguaje de esta danza tradicional desde una perspectiva más igualitaria, contemporánea y federal.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la participación de la compañía en el Encuentro Selectivo de Clasificación Provincial, que tuvo lugar el pasado 25 de julio en la ciudad de Tolhuin, donde obtuvieron el 1º lugar en la categoría Solista Adulta de Malambo, y el 2º puesto en la categoría Conjunto de Malambo Mayor, para representar a nuestra provincia en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino, que tendrá lugar entre los días 7 y 12 de octubre próximos en la ciudad de Tanti, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 223 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

MLCV
7

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia